


 Expediente: LE.04/18
 Referencia: EAT/dln
 Nº de resolución:

RESOLUCIÓN

Resolución de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Mecánico-Conductor), de la Comunidad Autónoma de la Rioja (L.E.04/18).

Por Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Mecánico-Conductor), de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la mencionada resolución de 28 de mayo de 2018, esta Consejería en uso de las facultades conferidas, **resuelve:**

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes. La presente lista de espera deja sin efecto la anterior que ya exista en dicho cuerpo.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág 1 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/052505	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0174548
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
Directora General de Función Pública	María Begoña Lema de Pablo / Visto Bueno.		19/03/2019 15:07:20
Consejero	Alfonso Domínguez Simón		19/03/2019 18:01:23

ANEXO

Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Mecánico-Conductor)

Nº de orden	NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	x27xxx22	Sainz	Mazo	Oscar
2	1xx47xx4	Pinillos	Jiménez	Fernando
3	16x8xx3x	Ezquerro	Cordón	Javier
4	7x7xx66x	Calvo	Garrido	Félix Ángel
5	xx55x3x9	Del Río	Delpy	Rafael